



SANCIONA EL SISTEMA DE LOCALIDADES SELECCIONADA DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES AÑO 2021.

n° 421

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

COYHAIQUE: 11 1 NOV 2021

VISTO:

Lo dispuesto en, Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 21.289 del Presupuesto del Sector Público del año 2021; El DL. N° 1.305, de 1976; el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; La Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa para Pequeñas Localidades; La Resolución Exenta N°5.430 (V. y U.), del 10.08.2018 que aprueba listado de pequeñas localidades objeto del Programa para Pequeñas Localidades (en adelante "el Programa"); La Resolución N°1200 del 19.07.2021 que llama a la formulación de propuestas para ejecución del Programa Para Pequeñas Localidades y la Resolución N°1400 del 26.08.2021 que modifica Resolución N°1200, ambas del Ministerio de V. y U.; el D.S. N°40 (V. y U.), de fecha 13 de diciembre de 2020, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Aysén, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1200, de fecha 19 de julio de 2021, se llama a formulación de propuestas para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades;
2. Que, fueron emitidas, por la Encargada del Programa, las Actas de Admisibilidad para cada una de las Postulaciones recibidas durante el periodo de postulación, el cual finalizó el día 14 de octubre de 2021.
3. Que, mediante Resolución Exenta N°382, de fecha 18 de octubre de 2021 se designa Comisión Técnica Evaluadora de Elegibilidad que indica, para selección de postulaciones al Programa.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°394, de fecha 22 de octubre de 2021 se aprueba Pauta de Evaluación, Criterios y Subcriterios que se indican, para ser aplicados en Etapa de Elegibilidad por la Comisión Técnica Evaluadora de las Postulaciones al Programa para Pequeñas Localidades 2021 de la Región de Aysén.
5. Que, mediante Resolución Exenta N°403, de fecha 28 de octubre de 2021 se aprueba listado de Localidades y Sistema de Localidades Calificados como Elegibles por la Comisión Técnica Evaluadora y que pasan a la etapa de Selección para ser Evaluadas por la Mesa Regional del Programa.
6. Que, mediante Oficio N°459 del 29 de octubre de 2021, se invita a participar de la Mesa Regional para la Selección de postulaciones al Programa a: Gobernadora Regional, Delegado Presidencial, Seremi Desarrollo Social y Familia, Seremi Obras Públicas, Seremi Economía Fomento y Turismo, Seremi Vivienda y Urbanismo, Jefe Regional SUBDERE.
7. Que, mediante Resolución Exenta N°402, de fecha 28 de octubre de 2021 se aprueba Pauta de Evaluación, Criterios y Subcriterios que se indican, para ser aplicados en la Etapa de Selección por la Mesa Regional, a las postulaciones al Programa Para Pequeñas Localidades en la Región de Aysén.
8. La sumatoria de los puntajes obtenidos en Etapa de Elegibilidad y de Selección, Según Acta de Mesa Regional Concurso Programa Pequeñas Localidades Región de Aysén, de fecha 09 de noviembre de 2021, y que se adjunta en la presente resolución exenta, resultaron de la siguiente manera:

